



# Modelo VI

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE Entrada

Nº 2018056103 27/04/2018 13:47

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

## PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		Tipo Persona
	<b>BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.</b>		<b>Jurídica</b>
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

## SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	DERECHOS DE VOTO
	<b>BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.</b>	<b>83.615.558</b>

## REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
	<b>LUIS MARIA CAZORLA PRIETO</b>		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

**SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BME**

## TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo       Liquidación de sistema retributivo ya comunicado  
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado       Otras causas:

## TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria  
 **NO.** Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja

## DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE EN ACCIONES (VER ANEXO)



## Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES			
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA			
Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:			
ACCIONES ORDINARIAS DE BME			
CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS			
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:			
<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>	
<input type="radio"/> Por determinar			
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:			
<input type="radio"/> Determinado			
<input checked="" type="radio"/> Por determinar	3. Descripción:		
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo			
<input checked="" type="radio"/> Cierto <input type="radio"/> Condicionado			
4. Descripción plazo			
El Plan se instrumentará a través de la asignación a cada beneficiario en los años 2018, 2019 y 2020 de un determinado número de unidades, que servirán de base para determinar el número de acciones ordinarias de BME que serán entregadas, en su caso, a los beneficiarios del Plan en los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.			
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :			
<div style="border: 1px solid black; height: 40px;"></div>			



# Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	%	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado	%	Nº Estimado	%	
					Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha		Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha		
				ACCIONES BME	117.753	0,141	0	0,000	

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA

En MADRID a 26 de abril de 2018

## ANEXO

### PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE EN ACCIONES

Junta General ordinaria de Accionistas de *Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME)* celebrada el día 26 de abril de 2018, aprobó, en el punto cuarto de su orden del día, el establecimiento de un plan de retribución variable en acciones, para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los Consejeros ejecutivos, la alta dirección (miembros del Comité de Dirección y Secretario General y del Consejo) y directivos del segundo nivel de las compañías del grupo que lo sean en cada momento y que sean designados como beneficiarios del Plan.

Este acuerdo fue comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día 26 de abril de 2018.

Tal y como consta en el acuerdo de la Junta General, el Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de Unidades en los años 2018, 2019 y 2020 que servirán de base para el cálculo de las acciones ordinarias de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Plan en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Para que los Beneficiarios tengan derecho a la percepción de las acciones que, en su caso les correspondan, será necesario (i) que el Beneficiario del Plan mantenga una relación laboral o mercantil con BME o cualquiera de las sociedades del Grupo BME en cada una de las fechas de entrega, salvo en los supuestos de fallecimiento, jubilación, incapacidad, despido improcedente o extinción por causas objetivas o imputables a la Sociedad; (ii) que la evolución del "Total Shareholder Return" o Retorno Total para el Accionista ("TSR") de la acción de BME en cada uno de los Periodos de Medición del Plan sea positiva; y (iii) que la evolución del TSR en cada uno de los Periodos de Medición comprendidos entre el 1 de enero 2018 a 31 de diciembre 2020, el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021, y el 1 de enero 2020 a 31 de diciembre de 2022, se sitúe entre las cuatro primeras posiciones del ranking del grupo de 5 compañías de referencia.

El número concreto de acciones de BME a entregar a cada Beneficiario del Plan, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de aplicar al número de Unidades asignadas un determinado coeficiente multiplicador entre 0 y 1,5 que se establecerá en función de la evolución del TSR de BME, durante los Periodos de Medición antes indicados, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos.

El número máximo de acciones de BME que podrían destinarse a los miembros de la alta dirección beneficiarios del Plan en los tres ejercicios, 2021, 2022 y 2023, es de 117.753 acciones.

Los actuales miembros de la alta dirección beneficiarios del Plan son los siguientes:

D. Luis María Cazorla Prieto	21.681
D <sup>a</sup> . Marta Bartolomé Yllera	11.259
D. Jesús Benito Naveira	11.946
D. Ramón Adarraga Morales	17.352
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	17.742
D. Pablo Malumbres Muguerza	8.100
D. Francisco Nicolás Tahoces	14.481
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	15.192

Madrid a 26 de abril de 2018